

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**12457** ESTABLECIMIENTOS DALMAU OLIVERES, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
PRODUCTOS POLITUS, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

La Junta general universal de accionistas de ESTABLECIMIENTOS DALMAU OLIVERES, S.L. celebrada el día 10 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Establecimientos Dalmau Oliveres, S.L., a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, PRODUCTOS POLITUS, S.L., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica, a la reseñada sociedad de nueva creación, autónoma e independiente, subsistiendo la sociedad escindida, y reducción del capital de la sociedad con disminución del valor de cada participación en 14,7149938 euros, pasando el capital social a la cantidad de 11.814,72 euros; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito a efectos meramente informativos por el Administrador único de ESTABLECIMIENTOS DALMAU OLIVERES, S.L. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Establecimientos Dalmau Oliveres, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión con finalidad meramente informativa, así como el derecho de los acreedores de Establecimientos Dalmau Oliveres, S.L., a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Rubí, 10 de noviembre de 2014.- El Administrador único, don Roberto García Estartús.

ID: A140059381-1